

Bogotá D.C.,

Señor:

MANUEL FERNANDO SARMIENTO SÁNCHEZ
Calle 109 # 14 B - 60
Correo electrónico: manuelfsarmiento@hotmail.com
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2017-83006

FECHA: 2017-10-03 08:27 PRO 409741 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL
AUTO 2213 DE 2017
DESTINO: MANUEL FERNANDO SARMIENTO SANCHEZ
TIPO: REMITE INFORMACION
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Auto "Por el cual se abre una investigación administrativa y se formulan cargos"
Acto administrativo: No 2213 del 21 de Septiembre de 2017
Expediente: 1-2017-63852

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

4. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
5. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
6. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del (la) Auto No 2213 del 21 de Septiembre de 2017 "Por el cual se abre una investigación administrativa y se formulan cargos". La autorización o poder debe tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: Jorge Alberto Doria Quintero - Abogado Contratista SICV
Revisó: Carlos Andrés Sánchez Huertas - Abogado Contratista SICV

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS